

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO POR LA ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE, DECORACIÓN, EQUIPAMIENTO, TRANSPORTE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CATERING DE UN ESPACIO PROMOCIONAL (RESTAURANT TENT) EN EL FESTIVAL FOODIES DE EDIMBURGO.

Alfonso Martinez Cearra, Director General de la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano

ACUERDA

Tras valorar las ofertas presentadas y previa presentación en plazo de la documentación requerida, adjudicar el contrato de servicios para el diseño, construcción en régimen de alquiler, montaje, desmontaje, decoración, equipamiento, transporte, así como el servicio de catering de un espacio promocional (restaurant tent) en el Festival Foodies de Edimburgo, por procedimiento abierto simplificado a:

LOTE 1: ARISTA DISEÑO, S.L.U., por un importe de 38.599,00 euros (IVA incluido) por tratarse de la oferta con la mejor relación calidad precio de acuerdo con las valoraciones que constan en el anexo I.

LOTE 2: DOSUVE MARKETING & TRADE AFFAIRS, S.L., por un importe de 15.730,00 euros (IVA incluido) por tratarse de la oferta con la mejor relación calidad precio de acuerdo con las valoraciones que constan en el anexo I.

En Bilbao, a 30 de mayo de 2019.



Alfonso Martinez Cearra
Director General
Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano

ANEXO I

EXP. 2019/06 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE, DECORACIÓN, EQUIPAMIENTO, TRANSPORTE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CATERING DE UN ESPACIO PROMOCIONAL (RESTAURANT TENT) EN EL FESTIVAL FOODIES DE EDIMBURGO.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN

Licitador	Valoración técnica (Máx. 25%)	Precio (Máx. 75%)	PUNTUACIÓN TOTAL
LOTE 1: ARISTA DISEÑO, S.L.U.,	16	75	91
LOTE 2: DOSUVE MARKETING & TRADE AFFAIRS, S.L.,	24	75	99

Por lo tanto, se adjudica el concurso para la contratación de servicios para el diseño, construcción en régimen de alquiler, montaje, desmontaje, decoración, equipamiento, transporte, así como el servicio de catering de un espacio promocional (restaurant tent) en el Festival Foodies de Edimburgo, a:

- ARISTA DISEÑO, S.L.U. (LOTE 1)
- DOSUVE MARKETING & TRADE AFFAIRS, S.L (LOTE 2)

RELACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Lote 1

A. Criterios no cuantificables por fórmula: Memoria técnica, máximo 25 puntos.

- Proyecto: Viabilidad, creatividad, diseño y equipamiento técnico. 23

Aspectos a valorar	Parámetros aplicados	Ponderación
Adecuación de la propuesta a la estrategia de turismo Bilbao-Bizkaia en el mercado anglosajón	Calidad de la propuesta presentada en línea con la estrategia	7 puntos
Creatividad de la propuesta de diseño	Innovación y diseño de la propuesta	10 puntos
Equipamiento técnico y elementos constructivos	Calidad del equipamiento técnico y de los elementos constructivos	6 puntos

- Mejoras. 2

Aspectos a valorar	Parámetros aplicados	Ponderación
Mejoras en la propuesta técnica solicitada	Grado de innovación respecto a las necesidades del proyecto	2 puntos

B. Criterios cuantificables por fórmula: Propuesta económica, máximo 75 puntos.

El órgano de contratación podrá excluir las ofertas que presuma inviables por ser anormalmente bajas y desproporcionadas previa tramitación del procedimiento establecido a tal efecto en el artículo 149 de la LCSP.

Se presumirá que resultan anormalmente bajas y desproporcionadas las ofertas presentadas por debajo de 2/3 del presupuesto máximo.

(Oferta menor / Oferta) x 30 puntos = puntuación.

Lote 2

A. Criterios no cuantificables por fórmula: Descripción detallada de la propuesta gastronómica, máximo 25 puntos

- Propuesta gastronómica. 20

Aspectos a valorar	Parámetros aplicados	Ponderación
Diseño de la propuesta gastronómica	Calidad de la propuesta gastronómica y su entronque con los gustos del público escoces.	8 puntos
Productos de la propuesta gastronómica	Calidad diferenciada de productos del País Vasco	12 puntos

- Mejoras. 5

Aspectos a valorar	Parámetros aplicados	Ponderación
Mejoras en la propuesta gastronómica.	Grado de atención a las diferentes sensibilidades alimentarias.	5 puntos

B. Criterios cuantificables por fórmula: Propuesta económica, máximo 75 puntos.

El órgano de contratación podrá excluir las ofertas que presuma inviables por ser anormalmente bajas y desproporcionadas previa tramitación del procedimiento establecido a tal efecto en el artículo 149 de la LCSP.

Se presumirá que resultan anormalmente bajas y desproporcionadas las ofertas presentadas por debajo de 2/3 del presupuesto máximo.

(Oferta menor / Oferta) x 20 puntos = puntuación.